Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:xxx@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES"

DICTAMEN Nº 08

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 18 de abril de 2011.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la compra de **PASAJES AEREOS Y TERRESTRES** a ser utilizadas por el Ministerio, con la denominación **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES"** bajo la modalidad de **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformada según Resolución Nº 37/11, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 210.887**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***AMI TOUR S.A., INTER EXPRESS S.A., SERVI TRAVEL S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. y ROYAL VIAJES S.R.L.,*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 15 de marzo de 2011 a las 08:15 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 618 31 83 – 616 31 83
Mail.dcon@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

correspondientes a las oferta presentadas por las siguientes empresas: ***ASUNCION TOURS S.R.L., AMI TOUR S.A. y MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. y CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO,*** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. En el presente llamado **NO se** ha realizado ADENDAS.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. **NO** se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y los porcentajes de recargo sobre precio total impreso en el boleto, de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas se manifiesta que:

La empresa ***CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO,*** *presentó su oferta sin firma del representante legal de la empresa, por la cual esta empresa queda eliminada.*

Las empresas oferentes ***(ASUNCION TOURS S.R.L., AMI TOUR S.A. y MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.)*** han presentado las documentaciones pertinentes solicitadas, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran **APTAS DE SER SUSCEPTIBLE DE ANALISIS** por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. Las ofertas presentadas por las empresas ***AMI TOUR S.A. y MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L, ASUNCION TOURS S.R.L.*** cumplen con todas las exigencias solicitadas para el presente llamado, tanto en las documentaciones solicitadas, como en las especificaciones técnicas, dichas empresas cuentan con el porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto más bajos ya que las empresas presentaron las ofertas más bajas, presentándose un empate. Cabe mencionar que en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCION I, **Instrucciones a los Oferentes** específicamente en el punto 35.2 "Para el caso de que la Convocante opte por el Sistema de Abastecimiento Simultaneo, de una Licitación Pública Nacional, además de tener en cuenta lo establecido por el Art. 35 del Decreto Nº 21.909, tendrá que aplicar las siguientes reglas: Inc. a) La adjudicación podrá

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

recaer como máximo en las 3 (Tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la segunda mejor calificada que acepte adecuar su porcentaje al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su porcentaje al de la oferta evaluada como la más baja" , por ello se recomienda la Adjudicación de la empresa ***MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L*** con el 50% de la Adjudicación total **por presentar la mayor cantidad de servicios conexos sin costo a favor del Ministerio (14 servicios conexos sin costo)**, para la empresa **AMI TOUR S.A.** con el 30% de la adjudicación total que acepte adecuar su porcentaje al de la oferta evaluada como la más baja **por presentar la 2da. mayor cantidad de servicios conexos sin costo a favor del Ministerio (12 servicios conexos sin costo)**, y para la empresa **ASUNCION TOUR S.A.** con el 20% de la Adjudicación total que acepte adecuar su porcentaje al de la oferta evaluada como la más baja **por presentar la menor cantidad de servicios conexos sin costo a favor del Ministerio (11 servicios conexos sin costo)**, para el Llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES". Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación.

RECOMIENDA

ADJUDICAR a la empresa ***MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.*** por un monto mínimo de ***guaraníes*** **ciento veinticinco millones** ***(Gs. 125.000.000.-)*** y hasta un monto máximo de ***guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000.-),*** correspondiente al 50% de la Adjudicación total del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES"

ADJUDICAR a la empresa ***AMI TOUR S.A.*** por un monto mínimo de ***guaraníes*** **setenta y cinco millones** ***(Gs. 75.000.000.-)*** y hasta un monto máximo de ***guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000.-),*** correspondiente al 30% de la Adjudicación total, adecuando los precios al de la oferta evaluada como la más baja, del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES"

ADJUDICAR a la empresa ***ASUNCION TOUR S.A.*** por un monto mínimo de ***guaraníes*** **cincuenta millones** ***(Gs. 50.000.000.-)*** y hasta un monto máximo de ***guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000.-),*** correspondiente al 20% de la Adjudicación total, adecuando los precios al de la oferta evaluada como la más baja, del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES"

Es nuestro Dictamen